

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS.

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO	X
<b>CERTIFICADO DE NO ADEUDO PREDIAL</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Es un documento, el cual se entrega al contribuyente donde se especifica que no presenta adeudo con su impuesto predial.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 31 fracción IV.</li> <li>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 27, fracción II,</li> <li>Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025, artículos 1 y 4.</li> <li>Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, artículo 147 fracción III.</li> <li>ACGC007 I a, b, c, d y II Manual catastral del Estado de México.</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de No Adeudo Predial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La vigencia del documento será durante el ejercicio fiscal del año que se expide.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el contribuyente lo solicita o lo solicitan las notarías por traspaso, compra o venta.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Certificado de clave y valor catastral del año actual.	NO	1	ARTÍCULO 147 FRACC III DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XVIII DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE OZUMBA.	
2. Formato Universal de pago del impuesto predial con su comprobante de pago del año actual.	NO	1		
3. Presentar solicitud por escrito, en forma personal.	NO	1		
4. Identificación Oficial Vigente.	NO	1		

5. Carta poder en su caso, si no se presenta el titular.	SI	0	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Certificado de clave y valor catastral del año actual.	NO	1	ARTÍCULO 147 FRACC III DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XVIII DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE OZUMBA.
2. Formato Universal de pago del impuesto predial con su comprobante de pago del año actual.	NO	1	
3. Presentar solicitud por escrito, en forma personal.	NO	1	
4. Identificación Oficial vigente.	NO	1	
5. Poder de la Sociedad y Acta Constitutiva.	NO	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. Certificado de clave y valor catastral del año actual.	NO	1	ARTÍCULO 147 FRACC III DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XVIII DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE OZUMBA.
2. Formato Universal de pago del impuesto predial con su comprobante de pago del año actual.	NO	1	
3. Presentar solicitud por escrito, en forma personal.	NO	1	
4. Identificación Oficial Vigente.	NO	1	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contribuyente solicita Certificado de No Adeudo Predial.</li> <li>2. Se entrega el contribuyente un formato de solicitud con los requisitos que necesita para poder realizar su trámite.</li> <li>3. El contribuyente entrega el formato requisitado y anexa la documentación solicitada en el mismo.</li> <li>4. Se revisa la información, se efectúa el cobro del certificado y se emite recibo de pago.</li> <li>5. Se entrega al contribuyente recibo de pago y pasara a realizar el pago en caja general de la Tesorería Municipal.</li> <li>6. El certificado de No Adeudo Predial será entregado en tres días posteriores a la fecha de pago.</li> </ol>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	Para la entrega del certificado de No Adeudo Predial será en 3 días hábiles posteriores una vez entregada la documentación completa.		
<b>COSTO:</b>	\$283.00 Equivalente a 2.5 UMAS	Código Financiero del Estado de México y sus Municipios Artículo 147 Fracción III.	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO
			si
			TARJETA DE DÉBITO
			si
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			no
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En la caja general de la Tesorería Municipal.		



<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		N/A			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		El trámite se efectuará siempre y cuando contenga la información completa, solo en los supuestos de haber inconsistencias o faltantes en comprobantes o documentación no se procederá a dar continuidad hasta tener completos los requisitos mencionados con anterioridad.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>		No aplica porque la respuesta al trámite es inmediata.			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>
Tesorería Municipal					Jefatura de Ingresos
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. Edgar Sánchez Ríos			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza de la Constitución		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	1
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Ozumba	
<b>C.P.:</b>	56800	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	LUNES A VIERNES DE 9:00 a.m. A 4:00 p.m. SABADO DE 9:00 a.m. A 1:00 p.m.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		N/A			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A
<b>COLONIA:</b>	N/A		<b>MUNICIPIO:</b>	N/A	
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Cuál es el proceso para la expedición de certificado de No Adeudo Predial?				



RESPUESTA:	Se entrega el formato establecido para su llenado y se informa de los requisitos al contribuyente.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Tengo otra forma alternativa para realizar el trámite?
RESPUESTA:	Únicamente puede realizar el trámite en la oficina de Ingresos de manera presencial.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Puedo hacer el trámite si mi identificación no es vigente?
RESPUESTA:	No, debido a que al momento de realizar y procesar el trámite garantizan la protección de la identidad de los ciudadanos.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> Lic. Alma Patricia Ramos Hernández Jefa de Ingresos	 <hr/> C. Edgar Sánchez Ríos Tesorero Municipal	          06/02/2025

